



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 18 JUN. 2013

Resolución Gerencial Regional N° 0129 -2013-GRA/GG-GRI.

VISTO; el Oficio n° 924-2013-GRA/GG-OREI, Oficio n° 285-2013-GRA/GG-OREI-CRREAETE, Decreto n° 2874-2013-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, Decreto n° 488-2013-PRES-GRI-CRREAETE, Acta de Sesión N° 022-2013-GRA-GG-GRI-CRREAETE, de fecha 31 de mayo del 2013, y demás documentos que forman parte de la presente resolución, sobre aprobación del expediente técnico de La Meta: **Fortalecimiento de Capacidades a los Gobiernos Locales para la Creación y Gestión del Área de Conservación Regional del Ámbito de la Cuenca Cachi – Ayacucho (Expediente Técnico Desagregado)**, con 107 folios útiles; a ejecutarse en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho, con fuente de financiamiento - recursos ordinarios, por la modalidad de ejecución de administración directa y/o encargo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia con jurisdicción en la Región Ayacucho, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público del 2013, bajo estos marcos legales, el Gobierno Regional de Ayacucho, ha programado la ejecución de proyectos de inversión pública, actividades y/o metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio fiscal 2013;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de las Gerencias Regionales de Infraestructura y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, han implementado los mecanismos operativos más apropiados para la ejecución de obras dentro de su ámbito jurisdiccional; para lo que adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo capacidad de



ACT/PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
 COMPONENTE : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CREACION Y GESTION DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL DEL AMBITO DE LA CUENCA CACHI - AYACUCHO

META : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CREACION Y GESTION DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL DEL AMBITO DE LA CUENCA CACHI – AYACUCHO – EXPEDIENTE TECNICO DESAGREGADO

PRESUPUESTO : S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES
 FTE. FTO. : 05 RECURSOS DETERMINADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la ejecución del expediente técnico aprobado en el artículo primero de la presente resolución, descritas en la misma, para su ejecución, estará supeditada a la asignación presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la oficina regional de estudios e investigación, gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, comisión regional de revisión, evaluación y aprobación de expedientes técnicos y estudios – CRREAETE y demás instancias, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Harold E. Gálvez Ugarte
 Ing. HAROLD E. GÁLVEZ UGARTE
 Gerente Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



Wilder M. Quispe Torres
ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES SECRETARIO GENERAL